

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION SEGUNDO SEMESTRE 2022

COMITÉS DE CONCILIACIÓN

Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022 se celebraron 12 sesiones ordinarias de Comités de Conciliación, cuyos temas tratados se relacionan a continuación:

COMITÉS DE CONCILIACIÓN ORDINARIOS - PERÍODO JULIO - DICIEMBRE 2022	
Fecha	Tema tratado
22 de julio de 2022	Informe de las actividades cumplidas y pendientes del plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023; cumplimiento de los indicadores comité de conciliación y defensa judicial; gestión comité de conciliación y de las políticas de defensa aprobadas.
29 de julio de 2022	Informe de procesos judiciales julio 2022.
26 de agosto de 2022	Informe casos pendientes de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad para continuar el proceso de jurisdicción coactiva en contra de entidades territoriales.
31 de agosto de 2022	Informe procesos judiciales agosto de 2022.
8 de septiembre de 2022	Aprueban no suscribir pacto de cumplimiento ni proponer fórmula de arreglo alguna dentro de este proceso, toda vez que no se observan argumentos de hecho o de derecho que estructuren la configuración de responsabilidad de la CRA en el caso de Edwin Benavides, especialmente atendiendo que no hay función o facultad que le permita involucrarse en este caso, y a las excepciones propuestas 1.- Falta de la condición de sujeto pasivo de la acción debido a la naturaleza jurídica de la entidad y sus funciones 2.- Falta legitimación por pasiva. 3.- Ausencia violación de derechos colectivos 4.- Esquemas diferenciales en materia de prestación de servicios públicos 5.- Competencia de los municipios y distritos.
27 de septiembre de 2022	Informe procesos judiciales septiembre de 2022. Aprueban no suscribir pacto de cumplimiento ni proponer fórmula de arreglo alguna dentro del caso de Edwin Benavides, ni pronunciarse de fondo frente a la propuesta presentada por el municipio de San Lorenzo. Informe avance del plan de la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023.

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION SEGUNDO SEMESTRE 2022

COMITÉS DE CONCILIACIÓN ORDINARIOS - PERÍODO JULIO - DICIEMBRE 2022	
Fecha	Tema tratado
24 de octubre de 2022	Acogen recomendación de la Oficina Asesora Jurídica de dar por terminado el proceso nulidad y restablecimiento del derecho incoado por Cafeaseo Quindío; y ratifican la decisión de no conciliar en la nulidad y restablecimiento del derecho de Iván Amaya. Informe de la socialización implicaciones de la entrada en vigencia de la ley 1220 de 2022 "por medio del cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones"; y del proyecto modelo por gestión de resultados Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.
31 de octubre de 2022	Informe procesos judiciales octubre de 2022.
21 de noviembre de 2022	No conciliar con el municipio San Benito Abad, salvo que se presente pago o acuerdo de pago; se dan por informados del trámite de las conciliaciones relacionadas con cobro coactivo.
30 de noviembre de 2022	Informe procesos judiciales noviembre 2022. Aprobación modificación resolución de conformación y el reglamento del comité de conciliación.
16 de diciembre de 2022	Acogieron la recomendación del apoderado y votaron por conciliar en el caso de la conciliación extrajudicial municipio de Toledo, solo si hay compromiso de pago o acuerdo de pago, de no ser así se debe continuar con el proceso de cobro coactivo.
27 de diciembre de 2022	Informe procesos judiciales diciembre 2022; Seguimiento al plan de acción del comité de conciliación vigencia 2022; y al plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico 2022- 2023. Aprobación del plan de acción del comité de conciliación vigencia 2023 y los criterios de selección de abogados externos.

A continuación, se presentan las evidencias identificadas para el artículo incluido en la normatividad vigente: ARTÍCULO 2.2.4.3.1.2.5 (funciones del comité de conciliación) del Decreto 1069 de 2015. Para el semestre 2022, se encontraba vigente la Resolución UAE CRA 950 de 2009 por la cual se reestructuró el comité de conciliación y se conformó con los siguientes funcionarios:

1. El (la) Director (a) Ejecutivo o su delegado.
2. El (la) Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a).
3. El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
4. El (la) Subdirector (a) de Regulación.
5. El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y TICs.

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION SEGUNDO SEMESTRE 2022

Como invitado permanente asiste el Asesor con funciones de control interno.

Anualmente se socializa la resolución con miras a determinar si hay necesidad de actualizarla, en 2022, se efectuó una modificación, con ocasión de la entrada en vigencia de la ley 1220 de 2022 "por medio del cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones"; quedando vigente la resolución UAE-CRA 1601 de 6 de diciembre de 2022, con la misma conformación, la cual se anexa.

Atendiendo las mismas razones, se actualizó el reglamento de conciliación aprobado el 30 de noviembre de 2022, el cual se anexa

Se realizaron sesiones ordinarias dos (2) veces al mes; constatando que durante lo corrido en la vigencia 2022, se dio cumplimiento con este requisito y se estudiaron los casos sometidos a consideración.

Se encuentran vigentes las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la CRA, las cuales se anexan, fueron revisadas el 22 de julio de 2022, sin lugar a modificaciones.

También el comité cumplió con la función de estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.

Cabe resaltar que en la segunda sesión de cada mes se lleva informe de las novedades de los procesos judiciales en los que participa la CRA; también se rinde informe para la adopción de la política de prevención del daño antijurídico que tiene vigencia de dos años; además se presenta informe semestral indicando las causas frecuentes de demanda, las condenas, los tipos de daños por los cuales resulta condenada, las deficiencias en materia administrativa o procesal, encontrando que se circunscriben a: 1.- La redacción e interpretación ambigua de las normas que sustentan la liquidación de la contribución especial; y 2.- Desconocimiento de las funciones de la CRA.

Por otra parte, se encuentra que se encuentran aprobadas por el comité cinco directrices institucionales de conciliación, las cuales se anexan.

Se estudiaron los siguientes casos de conciliación y se decidió sobre su procedencia o improcedencia:

No. EXPEDIENTE y CLASE DE CONCILIACIÓN	CONVOCANTE O PRESTADOR	NIT.	OBSERVACIÓN	ESTADO ACTUAL PROCESO
52001333300720220005300- JUDICIAL		N.A	Se remitió al despacho de conocimiento	ACTIVO

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION SEGUNDO SEMESTRE 2022

20180121695900157E-EXTRAJUDICIAL	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	892280054-4	Se llevo a comité de conciliación. Se desarrollo la audiencia pero no fue posible conciliar, el Municipio no comparecio	TERMINADO
20190121695900040E- EXTRAJUDICIAL	MUNICIPIO DE TOLEDO - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AAA	890501362-0	Se llevo a comité de conciliación, se desarrollo la audiencia de conciliación y el prestador pago la totalidad de las obligaciones pendientes	TERMINADO
25000234200020140351700- JUDICIAL	IVAN AMAYA	N.A	Se asistió a audiencia	ACTIVO

En el semestre se presentó un caso de condena parcial contra la CRA, con proceso de elaboración de la ficha de repetición. No hubo lugar al estudio de llamamiento en garantía con fines de repetición.

En la sesión ordinaria 24 de 2022 se definieron los criterios para la selección de abogados externos que garantizan la idoneidad para la defensa de los intereses de la CRA; mensualmente se realiza seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados.

Existe designación de la secretaria técnica del comité de conciliación en un profesional de la oficina jurídica, no se presentaron faltas absolutas o temporales que ameritaran una nueva designación.

No se presentaron caso que ameritaran la autorización de que los conflictos suscitados entre la CRA y organismos del orden nacional sean sometidos al trámite de la mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



Comisión
de Regulación
de Agua Potable y
Saneamiento Básico



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACION SEGUNDO SEMESTRE 2022